

¿Cómo retienen los tratantes a sus víctimas para que no escapen?

- Las chantajea o manipulan.
- Las hacen que adquieran deudas que no pueden pagar.
- Les quitan documentos personales como pasaportes o identificaciones y su dinero.
- Las amenazan con hacerles daño a ellas o a sus familias.
- Les retienen a sus hijas o hijos.
- Las someten a violencia física o psicológica.

Recomendaciones para evitar situaciones de riesgo

- Aléjate de personas que te aborden en la calle para conocerte.
- Desconfía de anuncios o personas que te oferten trabajos muy atractivos.
- Nunca compartas o hagas pública información personal en las redes sociales.
- Es muy peligroso conocer a personas extrañas en las redes sociales, utilízalas para comunicarte con gente que ya conoces.
- Nunca compartas fotografías con poca ropa o en situaciones íntimas con nadie, pueden ser usadas para después chantajearte.

Trabajemos para construir una **CULTURA DE LA PREVENCIÓN**



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
Dirección: Eje Vial No. 100, Zona Centro, S.L.P. C.P. 78000

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A
DELITOS SEXUALES, CONTRA LA FAMILIA Y
DERECHOS HUMANOS**

Dirección: Gral. Mariano Arista No. 1385, Barrio de
Tequisquiapan (entre Terrazas y Avanzada)
Tel. 01 (444) 814 81 88 y 8149064.



www.pgjeslp.gob.mx



prevencionaldelitoslp@outlook.com



Procuraduría General de Justicia
de San Luis Potosí



@PGJE_SLP

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

Denuncia cualquier intento de cobro al realizar un trámite, el servicio a la ciudadanía es sin ningún costo, además tienes derecho a un trato digno, respetuoso y eficiente.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA



LA TRATA DE PERSONAS ENCADENA VIDAS... INFÓRMATE Y DENUNCIA

Ninguna persona elige ser vendida y explotada

CAMPAÑA PREVENTIVA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



¿Qué es la Trata de Personas?

Es un delito en el que se utiliza a las víctimas para explotarlas en la pornografía, prostitución, laboralmente o se abusa de ellas en otras diversas formas.

Todos podemos ser víctimas, pero son más vulnerables las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como las personas migrantes.

Información basada en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, consúltala.

¿Por qué se acepta la Trata de Personas?

- **Complicidad:** Es la tolerancia social, el consentimiento de estas prácticas fortalece la impunidad.
- **Mensajes en los medios de comunicación masiva** que presentan a las mujeres como objetos sexuales y reproducen patrones de discriminación e inferioridad entre los hombres y las mujeres.
- **Las desigualdades sociales y la falta de prevención** que surgen de la discriminación de género, son un caldo de cultivo para los tratantes.
- **La deserción escolar.**
- **Falta de oportunidades de trabajo bien remunerado.**
- **La situación socioeconómica de las víctimas** (la promesa de un mayor nivel de vida o tener la oportunidad de continuar estudiando es muy tentadora).



¿Cómo enganchan los tratantes a sus víctimas para explotarlas?

Las engañan a través de:

- Promesas de matrimonio.
- Ofertas de trabajo que pueden ser reales o simuladas, inclusive les firman contratos de trabajo que después no cumplen.
- Promesas de que van a ganar mucho dinero.

Por la fuerza:

- Secuestran.
- Sustrae a la víctima de su familia, o la privan de su libertad.
- Las compran.

LA TRATA ES UN DELITO

VULNERA LOS DERECHOS HUMANOS

¡DENUNCIA ANTE AUTORIDADES!